



**COMUNICADO 2250**

**CONCLUYE COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN LA DICTAMINACIÓN DE  
CUENTAS PÚBLICAS 2024**

- **Con base en los Informes Individuales de Auditoría, no se aprobaron las cuentas públicas a los Ayuntamientos de Tijuana y Ensenada**

Mexicali, B.C., miércoles 21 de octubre de 2026.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, presidida por la diputada Alejandra Ang Hernández, concluyó la dictaminación de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, como parte de los trabajos de revisión y análisis de los informes de auditoría presentados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), con el propósito de fortalecer la vigilancia del uso de los recursos públicos y contribuir a una adecuada rendición de cuentas.

Durante la Décima Tercera Sesión Ordinaria, las y los integrantes de la Comisión analizaron diversos informes individuales de auditoría presentados por la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), correspondientes al Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (INMUJER Rosarito); el Ayuntamiento de Tijuana; Desarrollo Social Municipal (DESOM Tijuana); la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM); el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana (IMAC); el Ayuntamiento de Ensenada; el Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana (IMMUJER Tijuana); el Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC); el Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali (IMDECUF), así como al Poder Legislativo del Estado y a la propia Auditoría Superior del Estado.

Como resultado del análisis de los informes correspondientes, la Comisión emitió dictámenes en sentido no aprobatorio para las cuentas públicas de los Ayuntamientos de Tijuana y Ensenada, con fundamento en las observaciones derivadas de las auditorías practicadas al ejercicio fiscal 2024.

Entre las observaciones identificadas en los informes de auditoría se encuentran saldos contables sin aclarar, falta de documentación comprobatoria para respaldar contratos, inconsistencias relacionadas con la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), padrones de beneficiarios incompletos, omisiones en la publicación de licitaciones, adjudicaciones directas y asignaciones presupuestales que exceden los límites establecidos en la legislación aplicable.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En lo relativo a la cuenta pública del Poder Legislativo, la revisión comprendió los resultados correspondientes al Congreso del Estado, así como el informe presentado por la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo, en el que se dieron a conocer los resultados de la revisión practicada a la Auditoría Superior del Estado de Baja California, respecto de sus ingresos, gastos, administración y aplicación de recursos, conforme a las disposiciones legales correspondientes.

En la sesión se contó con la asistencia, además de la presidenta, las diputadas Dunnia Montserrat Murillo López; Liliana Michel Sánchez Allende; María Yolanda Gaona Medina y el diputado Jaime Cantón Rocha. Así como la Auditoría Superior del Estado, la Unidad de Contraloría Interna, junto con Titulares y representantes de los entes fiscalizados.